

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290419

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 816

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”816) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019.
- II- Que en memorándum de referencia N° G.C.I.042-24/04/2019, recibido en la UACI en fecha 26 de abril de 2019, la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, solicita a la UACI, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de disminuir montos e incorporar nuevos procesos, de acuerdo al detalle siguiente:

DISMINUCIÓN DE MONTOS

NOMBRE DE PROCESO	MONTO ACTUAL US\$	NUEVO MONTO US\$
SERVICIO DE PUBLICIDAD DIGITAL PARA LA AMST	52,000.00	20,000.00
SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE PROMOCION, REVISTA Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST	22,600.00	10,000.00

INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROCESOS

NOMBRE DE PROCESO	OBJETO ESPECIFICO	MONTO US\$
SESRVICIO DE PAUTA DE MEDIOS PARA LA AMST	54305	24,000.00
CONSULTORIA SOBRE ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN MUNICIPAL PARA MEJORAR LAS ESTRATEGIAS Y TECNICAS COMUNICACIONALES PARA LA AMST	54599	84,000.00

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, las modificaciones a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, solicitadas de acuerdo al detalle antes descrito.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los procesos antes mencionados.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias para modificar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, solicitadas por la Gerencia de Comunicaciones e Innovación.- Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**